



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

Don Jesús Ángel López de Mendoza, presidente de la Mancomunidad de la Comarca Ebro Nela, hago saber:

Informadas favorablemente en sesión de 19 de diciembre de 2024, las enumeradas en la Regla 230 de la Instrucción de Contabilidad, tratamiento simplificado para entidades locales con población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes correspondientes al ejercicio de 2022, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta mancomunidad, en horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante los mismos y ocho siguientes más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Quintana Martín Galíndez, a 15 de enero de 2025.

El presidente,  
Jesús Ángel López de Mendoza